Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 8 de julio de 2016
(OR. fr)

Expediente interinstitucional: 2013/0141 (COD)

10789/16
ADD 1

CODEC 991
AGRI 384
AGRILEG 104
PHYTOSAN 19

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 228/2013, (UE) n.º 652/2014 y (UE) n.º 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/ CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE **(primera lectura)** – Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo = Declaración

Declaración de los Países Bajos

«Los Países Bajos se abstienen en lo que respecta al Reglamento relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales. Los Países Bajos consideran que las medidas relativas al sistema de importación, tal como se recogen en el Reglamento, son desproporcionadas (en relación con los riesgos reales existentes)».